



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

115 *Aprobación provisional lista de admitidos y excluidos convocatoria de una plaza de policía local*

Por Decreto de Alcaldía de 5 de enero de 2018 se ha resuelto lo siguiente:

“DECRETO

Antecedentes

El 22 de noviembre de 2017 finalizó el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para proveer una plaza de policía local con carácter de personal funcionario de carrera, mediante concurso oposición.

Por eso,

RESUELVO:

1. Aprobar provisionalmente la lista siguiente de aspirantes admitidos para tomar parte en la convocatoria para proveer una plaza de policía local con carácter de personal funcionario de carrera, mediante concurso oposición:

NÚM.	DNI
1.	18 227 965 M
2.	30 988 172 L
3.	37 336 144 Z
4.	37 336 268 T
5.	37 336 833 J
6.	37 336 834 Z
7.	37 336 840 C
8.	37 336 892 A
9.	37 337 480 Q
10.	37 338 429 E
11.	37 338 564 L
12.	37 339 477 N
13.	37 342 210 P
14.	37 342 302 P
15.	41 515 510 G
16.	41 515 938 H
17.	41 516 353 L
18.	41 516 483 B
19.	41 519 022 C





NÚM.	DNI
20.	41 519 654 P
21.	41 519 701 D
22.	41 521 311 D
23.	41 521 740 R
24.	41 538 315 Q
25.	43 070 722 W
26.	43 078 600 Z
27.	43 092 641 W
28.	43 096 880 D
29.	43 099 597 N
30.	43 106 680 B
31.	43 117 517 S
32.	43 124 752 M
33.	43 133 343 V
34.	43 135 458 Q
35.	43 141 265 G
36.	43 141 928 T
37.	43 142 347 M
38.	43 158 718 T
39.	43 167 207 W
40.	43 168 826 B
41.	43 170 274 X
42.	43 177 922 E
43.	43 179 235 R
44.	43 189 419 L
45.	43 191 304 H
46.	43 195 850 X
47.	46 954 819 C
48.	47 251 960 R

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/5/998271>

Todos estos aspirantes han acreditado estar en posesión del requisito de conocimientos de lengua catalana exigido en las bases de la convocatoria.

2. Declarar excluido el aspirante siguiente por haber presentado la solicitud fuera del plazo establecido, dato que dentro de plazo presentí la solicitud en un registro no válido y ha tenido entrada en el Ayuntamiento de Manacor fuera del plazo establecido:

NÚM.	DNI
	43 090 950

De acuerdo con la ordenanza fiscal 24T.0D (tasa para optar a pruebas de selección de personal), los solicitantes que sean excluidos por no reunir los requisitos exigidos por las bases de la convocatoria tienen derecho a la devolución de la mitad de la tarifa, previa solicitud de la persona interesada.

3. Publicar esta resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el BOIB y conceder un plazo de diez días hábiles a contar del día siguiente de esta publicación para rectificaciones, enmendar errores y posibles reclamaciones.

4. Una vez transcurrido este plazo de diez días hábiles sin que haya reclamaciones, esta lista se considerará automáticamente elevada a definitiva

5. Designar los miembros del tribunal calificador, que estará formado por las personas siguientes:

- Presidente:

Titular: Antoni Sureda Vicens, Inspector Jefe de la policía local de Manacor

Suplente: José Ángel Duró de Figueroa, Inspector Subjefe de la policía local de Manacor

- Vocales:

Titular: Miguel Febrer Mirón, subinspector de la policía local de Manacor

Suplente: Miquel Alcover Caldentey, subinspector de la policía local de Manacor

Titular: Jerónima Morey Company, a propuesta de la Dirección general de Emergencias e Interior

Suplente: Bartomeu Munar Pieras, a propuesta de la Dirección general de Emergencias e Interior

Titular: Nicolas José Moragues González, a propuesta de la EBAP

Suplente: Josep Maria Aguiló Roig, a propuesta de la EBAP

- Secretaria:

Titular: Pilar Castor Binimelis, archivera

Suplente: Isabel Andreu Nadal, técnica de normalización lingüística

6. Se establece un plazo del 1 al 12 de febrero de 2018, ambos incluidos, para que los aspirantes que no lo hayan hecho, acrediten estar en posesión del certificado en vigor de aptitud física de la EBAP, para restar exentos de hacer las pruebas físicas.

7. Una vez finalizado este plazo, se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en el BOIB la relación de los aspirantes que no han presentado el certificado y tienen que realizar la prueba de aptitud física. El día y hora de la constitución del tribunal calificador y de realización de la prueba se fijará en esta misma resolución.

Manacor, 5 de enero de 2018

La Alcaldesa, por delegación de firma
(decreto 3093/2017)

La 5a. Teniente de Alcaldesa

M Antònia Sansó Jaume

